Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 20 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-19778-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Insumos Informáticos para las distintas áreas de la Secretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - M.O.yS.P.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 070/23 –Sub.I.C,ZS, mediante la cual la Subsecretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados.

Que obra autorización del suscripto, al pie de la nota fundada.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la contratación como compra directa n° 038/23, RAF 111, con un presupuesto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 352.590,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y las Resoluciones O. P. C. N° 17/21, anexo I, capítulo I-a y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 038/23, RAF 111, que tramita la Adquisición de Insumos Informáticos para las distintas áreas de la Secretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - M.O.yS.P. Ello por lo expuesto en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, inciso 20000-30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 085 /2023.-

G.T.F.
L P
G R

C.P.N. Gaston Javier PATRICI
Subsecretario Administrativo
MOySP

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2023
Pieza Administrativa E Nro. 19778- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 20/03/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 27/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso I), en Decreto Provincial N°188/23, y Resolución O.P.C. N° 17/21Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**DISCO INTERNO SSD DE 240 GB. UNIDAD**			
>>	DISCO INTERNO SSD DE 240 GB	1.00		
2	**Memoria RAM 4GB DDR3. Unidad**			
>>	Memoria RAM 4GB DDR3	2.00		
3	**TONER LASER M426. UNIDAD**			
>>	TONER LASER M426	1.00		
4	**CUCHILLA PARA PLOTTER. UNIDAD**			
>>	CUCHILLA PARA PLOTTER	1.00		
5	**Servicio técnico Impresoras. unidad**			
>>	Servicio Técnico para Instalación Cuchilla	1.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2023
Pieza Administrativa E Nro. 19778- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 20/03/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 27/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18° inciso I), en Decreto Provincial N°188/23, y Resolución O.P.C. Nº 17/21Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días desde conformidad, según Decreto Provincial N° 674/11, P. 94.
Plazo de Entrega:	Según Decreto Provincial N° 674/11.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, P. 47.
Lugar de Entrega:	DCPZS: Maipú N° 115
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/03/23 HASTA LAS 12:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115 - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	VENDEDOR

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
20/03/2023 13:16